

N° DAN-005-CP-2016

San Cristóbal, 09 de mayo de 2016

Señores

FABRICANTE DE BANDERAS CARLOS DUQUE, C.A.

Atención: Caren Margaret Duque Mendoza

C.I. V-11.202.082

Esquina de Luneta a Caja de Valores, Piso 5, Oficina 5-4, Sector Centro de Caracas, Distrito Capital.

Por medio del presente y de conformidad con lo previsto en el artículo 113 numeral 2 y artículo 115 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Pública, se le notifica que la CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA ha declarado desierto el procedimiento de selección de contratistas iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios, para contratar la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE PABELLÓN NACIONAL, DEL ESTADO TÁCHIRA Y DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA", N° CP-004-2016. El mencionado Acto se encuentra contenido en la Resolución N° 111 de fecha 03 de mayo de 2016.

Asimismo, se le informa que contra el indicado Acto Administrativo, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,

Lcdo. Kalinin Antonio Castillo Borrero

Primer miembro principal

Lcdo. José Isaac Dueñes Contreras

Segundo miembro Principal

Lcdo. Henry Camaro Prieto Tercer miembro principal